



EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA



Gaspar Jiménez Gámez
Inspector de Hacienda del Estado

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 2018



ÍNDICE

EJEMPLOS CÁLCULOS MÓDULOS
ANUALES
Y PAGOS FRACCIONADOS
MÓDULOS

EJEMPLO 1 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

Actividad agrícola dedicada al cultivo de cereales y girasol.

Por su edad, es un agricultor joven que en 2014 constituyó una explotación prioritaria, acreditando un plan de mejora de la explotación. Estas circunstancias están debidamente acreditadas por el órgano competente del Gobierno de Canarias. La actividad se ejerce en tierras de su propiedad.

En 2018 los ingresos de la actividad han sido:

- Venta de cereales: 100.000 €.
- Venta de girasol: 50.000 €.
- Ayuda directa pago único: 30.000 €.
- Trabajos realizados para otros agricultores: 9.000 €.

En 2017, el volumen de ingresos correspondientes a la realización de trabajos y servicios accesorios a otros agricultores ascendió al 15 por 100 del volumen total de ingresos de la actividad principal.

EJEMPLO 1 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

- El coste de personal asalariado en 2018 ha ascendido a 30.000 €.
- El inmovilizado material afecto a la actividad es el siguiente:
- Tractor: Fecha de adquisición: 15-04-2009.
Valor de adquisición: 50.000 €.
Amort. Acum. A 31-12-2017: 45.000 €.
- Cosechador: Fecha de adquisición: 12-05-2014.
Valor de adquisición: 60.000 €.
Amort. Acum. A 31-12-2017: 50.000 €.
- El consumo de gasóleo en 2018 ha ascendido a 6.000 €, de fertilizantes a 3.000 € y de plásticos a 1.000 €.

En el año 2017, los ingresos totales de la actividad ascendieron a 130.000 €, de los que 65.000 € fueron subvenciones (ayuda directa al pago único), mientras que realizó compras de bienes y servicios por 50.000 €.



EJEMPLO 1 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

<u>RENDIMIENTO NETO PREVIO</u>				
CEREALES	$(100.000 + 30.000 * 100.000/150.000) * 0,26$			31.200,00
GIRASOL	$(50.000 + 30.000 * 50.000/150.000) * 0,32$			19.200,00
OTROS TRABAJOS		9000*0,56		5.040,00
<u>RENDIMIENTO NETO PREVIO</u>				55.440,00
<u>Amortización</u>				
	tractor	COSECHADORA		
PRECIO DE ADQUISICIÓN	50.000,00 €	60.000,00		
COEFICIENTE AMORTIZACIÓN	0,25	0,25		
TIEMPO DE USO	0	1		
MINORACIÓN INVERSIÓN	0,00	15.000,00		10.000,00
		10.000,00		
<u>RN MINORADO</u>				45.440,00



EJEMPLO 1 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

<u>RN MINORADO</u>				45.440,00
Utilización de personal asalariado	30000/189000		0,15873016	0,90
<u>RN DE MÓDULOS</u>				40.896,00
REDUCCIÓN 5% DAD 1º ORDEN		2044,8		
<u>RN CALCULADO ESTIMACIÓN OBJETIVA</u>				38.851,20
REDUCCIÓN 25% JÓVENES AGRICULTORES AP.3 INSTRUCCIONES			9712,8	
<u>RENDIMIENTO NETO REDUCIDO ACTIVIDAD</u>				29.138,40

EJEMPLO 2 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

Un viticultor elabora vino con su propia cosecha (con denominación de origen). En 2018 ha obtenido uva cuyo valor de mercado es de 30.050,61 euros, que ha destinado en su integridad a la elaboración de vino. Además, en 2018 vende la mitad de la producción de vino elaborado con la cosecha del año 2005 (precio de mercado de la uva incorporada, 18.030,36 euros). Los ingresos percibidos por la venta total del vino ascienden a 55.300,50 euros. El valor de adquisición de la nave donde realiza y almacena la producción fue de 60.101,21 euros (valor del suelo, 70%). Coste de personal: 6.010,12 euros. El precio de adquisición del gasóleo agrícola necesario para el desarrollo de la actividad asciende a 6.120 euros. Aplica el coeficiente lineal máximo de amortización.



EJEMPLO 2 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

<u>RENDIMIENTO NETO PREVIO</u>		
VINO DE 2018	30.050,61	
VINO DE 2005		
TOTAL	30.050,61	
INDICE	0,42	
<u>RENDIMIENTO NETO PREVIO</u>		12.621,26
<u>Amortización</u>	NAVE	
PRECIO DE ADQUISICIÓN	60.101,21	
AMORTIZABLE	18.030,36	
COEFICIENTE AMORTIZACIÓN	0,05	
TIEMPO DE USO	1	
MINORACIÓN INVERSIÓN	901,52	
<u>RN MINORADO</u>		11.719,74



EJEMPLO 2 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

<u>RN MINORADO</u>		11.719,74	
Utilización de personal asalariado		0,90	
6.010,12/55300,50	0,108681115		
<u>RN DE MÓDULOS</u>		10.547,76	
REDUCCIÓN 5% DAD 1ª ORDEN	527,3882123		
<u>RN CALCULADO ESTIMACIÓN OBJETIVA</u>		10.020,38	
REDUCCIÓN 25% JÓVENES AGRICULTORES AP.3 INST.			
<u>RENDIMIENTO NETO REDUCIDO ACTIVIDAD</u>		10.020,38	
El precio de adquisición del gasóleo agrícola no interviene en la determinación del rendimiento neto de la actividad.			
Eso es una reducción que había antes del 35% dad. 2ª orden de módulos			

EJEMPLO 3 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

Un joven agricultor dedicado al cultivo de trigo se instaló en 2014 como titular de una explotación prioritaria. Sus ventas durante 2018 han sido de 36.060,75 euros. Ha percibido 6.010,12 euros de subvenciones corrientes y 18.030,36 euros de subvenciones de capital. Ha satisfecho por utilización del personal asalariado 9.015,18 euros, y 12.020,24 euros por el arrendamiento de los terrenos sobre los que se realizan los cultivos. Como consecuencia de una inundación se produjeron unos gastos extraordinarios que ascendieron a 3.005,06 euros y que puso en conocimiento de la Administración en la forma y plazo establecidos. Durante el ejercicio adquirió herramientas nuevas para la labranza por un total de 1.202,02 euros, cuyo valor unitario no excedió de 300 euros. El precio de adquisición de los fertilizantes utilizados asciende a 1.305 euros.



EJEMPLO 3 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

<u>RENDIMIENTO NETO PREVIO</u>				
VENTAS DE TRIGO	36.060,75			
SUBVENCIÓN CORRIENTE	6.010,12			
SUBVENCIÓN DE CAPITAL	18.030,36			
	60.101,23			
INDICE	0,26			
<u>RENDIMIENTO NETO PREVIO</u>			15.626,32	
<u>Amortización</u>				
	HERRAMIENTAS			
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1.202,02			
AMORTIZABLE	LIBERTAD AMORT.			
COEFICIENTE AMORTIZACIÓN				
TIEMPO DE USO				
MINORACIÓN INVERSIÓN	1.202,02			
<u>RN MINORADO</u>			14.424,30	



EJEMPLO 3 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

<u>RN MINORADO</u>			14.424,30
Utilización de personal asalariado	9015,18/60101,2	0,14999993	0,90
Cultivos en tierras arrendadas		+	0,90
<u>RN DE MÓDULOS</u>			11.683,68
REDUCCIÓN 5% DAD 1ª ORDEN	584,1841419		
<u>RN CALCULADO ESTIMACIÓN OBJETIVA</u>			11.099,50
RED. 25% JÓVENES AGRIC. AP.3 INST.	2.774,87		
gastos extraordinarios	3.005,06		
<u>RENDIMIENTO NETO REDUCIDO ACTIVIDAD</u>			5.319,56
El precio de adquisición del gasóleo agrícola no interviene en la determinación del rendimiento neto de la actividad.			
Eso es una reducción que había antes del 35% dad. 2ª orden de módulos			

PAGOS FRACCIONADOS

ESQUEMA PF MÓDULOS ACTIVOS A,G Y FOREST.

- **2% (VOLUMEN INGRESOS TOTALES - SUBVENCIONES CAPITAL – INDEMNIZACIONES).**
- RETENCIONES SOPORTADAS DEL TRIMESTRE (LÍMITE LA MAGNITUD ANTERIOR).

ACLARACIONES.

- Retención del 2% con carácter general (artículo 95 RIRPF).
- No PF si 70% ingresos año anterior (sin subv corrientes y capital e indemnizaciones) o del año si no actividad, estuvieron sujetos a retención.



PAGOS FRAC. EJEMPLOS

1) Durante 2018 un agricultor ha obtenido unos ingresos de 36.062 euros, de los cuales 18.031 proceden de subvenciones y 18.031 proceden de la venta a diversas sociedades.



PAGOS FRAC. EJEMPLOS

Ingresos a computar a efectos del cómputo del 70%	18.031,00
---	-----------

Ingresos sometidos a retención	18.031,00
--------------------------------	-----------

Porcentaje $(18.031/18.031 \times 100)$	100%
---	------

No está obligado a realizar pagos fraccionados en el 2018.

PAGOS FRAC. EJEMPLOS

2) Agricultor que durante 2018 ha obtenido unos ingresos de 18.030 euros, de los cuales 6.010 proceden de subvenciones, 6.010 proceden de la venta de su producto a mayoristas y 6.010 de la venta directa a particulares.



PAGOS FRAC. EJEMPLOS

Ingresos a considerar a efectos del cómputo del 70%	12.020,00
---	-----------

Ingresos sometidos a retención	6.010,00
--------------------------------	----------

Porcentaje $(6.010/12.020 \times 100)$	50%
--	-----

Luego, sí está obligado a realizar pagos fraccionados en el 2018.

PAGOS FRAC. EJEMPLOS

3) Agricultor dedicado al cultivo de trigo, que está obligado a realizar pagos fraccionados durante el 2018. Se supone que no satisface cantidades para la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual y que el rendimiento neto del ejercicio anterior fue inferior a 9.000 euros. Teniendo en cuenta los datos que a continuación se acompañan, el importe de cada pago fraccionado es el siguiente:



PAGOS FRAC. EJEMPLOS

TRIMESTRE	1º	2º	3º	4º
INGRESOS RETENIBLES	1.000,00	-	4.000,00	-
INGRESOS NO RETENIBLES	-	-	1.000,00	-
SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-	1.000,00	1.000,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.000,00	-	-	-
INDEMNIZACIONES	-	-	-	-
INGRESOS A EFECTOS DE PF	1.000,00	0,00	6.000,00	1.000,00
PF 2%	20,00	0,00	120,00	20,00
RETENCIONES AL 2%	20,00	0,00	80,00	0,00
MINORACIÓN CUANTÍA < 9000 €.	100,00	100,00	100,00	100,00
IMPORTE DEL PAGO FRACCIONADO	0,00	0,00	0,00	0,00



**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**